

*RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 281/2004, interpuesto por Neumáticos la Verdad Sevilla, SL.*

En el recurso contencioso-administrativo número 281/2004, interpuesto por Neumáticos la Verdad Sevilla, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de marzo de 2004, que denegó la solicitud de subvención presentada de incentivo para la creación de empleo estable, expediente SE/PME/00411/2004, se ha dictado Sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, con fecha 16 de noviembre de 2004, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo estimar y estimo el recurso interpuesto por la entidad mercantil Neumáticos la Verdad Sevilla, S.L. contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía a que se refiere el presente recurso, que se anula por no resultar ajustada a Derecho, procediendo admitir la solicitud de la actora y la reapertura del expediente SE/PME/00411/2004. Todo ello sin hacer pronunciamiento en materia de costas».

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 3 de enero de 2005, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas durante el ejercicio económico 2004 en materia de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo relativas a su ámbito de competencia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 del Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el ejercicio económico 2004, al amparo de la Orden de 30 de enero de 2004 (BOJA 30, de 13 de febrero), por la que se regula la concesión de Ayudas para el Programa de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo, establecido por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, que aprueba los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 3.2.1.

Aplicación 783 y Código de proyecto 1999/001500.

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL, FUND. UNIV. SEVILLA	617.621,00 €
COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA	150.250,92 €
UNIVERSIDAD DE HUELVA	97.290,34 €
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO	498.000,00 €
EUROCEI	150.000,00 €
FUNDACIÓN FORJA XXI	98.500,00 €

Con cargo a aplicación 783, y código de proyecto 2004/001245.

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO FORMACIÓN Y EMPLEO	180.000,00 €
FACTOR CONSULTORES, S.A.	160.000,00 €
INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	78.650,00 €

Con cargo a la aplicación 763 y código de proyecto 2004/001244:

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
SEVILLA SIGLO XXI (*)	364.000,00 €

Sevilla, 3 de enero de 2005.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 4 de enero de 2005, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas del Programa de Intermediación e Inserción en base a la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública y el art. 20.3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, esta Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, al amparo de la Orden de 2 de febrero de 2004 (BOJA núm. 30, de 13 de febrero) que establece las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Acompañamiento a la Inserción y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se indican:

ENTIDAD	Nº EXPTE. ALTERN.	CUANTÍA
ASOC. AMIGOS Y FAM. ENF MENT S. JUAN GRANDE	SC/AI/42/04	114.714,80 €
ASOCIACIÓN CIVIC	SC/AI/61/04	45.000,00 €
ASOCIACIÓN GERÓN	SC/AI/2/04	30.000,00 €
ASOC DESARROLLO RURAL DE SIERRA MÁGINA	SC/AI/56/04	90.000,00 €
ANDADOWN,FED. AND. ASOC. SÍNDROME DOWN	SC/AI/180/04	167.450,64 €
ASOC. ESTUDIOS POR LA IGUALDAS MUJER, AESIM	SC/AI/33/04	29.304,25 €
ASOCIACIÓN JAÉN OBJETIVO VIDA	SC/AI/91/04	53.604,25
ASOCIACIÓN NIVEL	SC/AI/116/04	60.000,00 €
ASOCIACIÓN TIERRA NUEVA	SC/AI/117/04	30.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	SC/AI/129/04	60.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	SC/AI/128/04	30.000,00 €
CONFED. AND. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS, CAMF	SC/AI/28/04	480.000,00 €
CRUZ ROJA COMITÉ PROV. DE HUELVA	SC/AI/119/04	50.415,00 €
CRUZ ROJA COMITÉ PROV. DE JAÉN	SC/AI/68/04	30.000,00 €
DIPUTACIÓN DE HUELVA	SC/AI/13/04	20.000,00 €
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	SC/AI/57/04	60.000,00 €
FEAPS ANDALUCÍA	SC/AI/74/04	570.000,00 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOC. DE SORDOS, FAAS	SC/AI/26/04	694.493,50 €
FEDERACIÓN ASPACE ANDALUCÍA	SC/AI/21/04	90.000,00 €
FUND. AND. INTEGRACIÓN SOC ENFERMO MENTAL	SC/AI/49/04	78.887,25 €
INST. MPAL FORMAC Y EMPLEO, AYTO. DE MÁLAGA	SC/AI/46/04	30.000,00 €
MDAD DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	SC/AI/169/04	60.000,00 €
MDAD MUNIC. CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR	SC/AI/139/04	30.000,00 €
MDAD MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	SC/AI/129/04	60.000,00 €
MDAD MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	SC/AI/11/04	60.000,00 €
MDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	SC/AI/114/04	30.000,00 €
MANCOMUNIDAD DE LA SUBÉTICA	SC/AI/85/04	54.714,80 €

ENTIDAD	Nº EXPTE. ALTERN.	CUANTÍA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL	SC/AI/58/04	54.714,80 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	SC/AI/87/04	60.000,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ	SC/AI/32/04	60.000,00 €
MANCOMUNIDAD RIBERA DE HUELVA	SC/AI/39/04	30.000,00 €
RED ARAÑA	SC/AI/10/04	120.000,00 €

Sevilla, 4 de enero de 2005.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 4 de enero de 2005, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas del Programa de Intermediación e Inserción en base a la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública y el art. 20.3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, esta Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, al amparo de la Orden de 30 de enero de 2004 (BOJA núm. 30, de 13 de febrero), que establece las normas reguladoras de concesión de ayudas de los Programas de Acciones Experimentales y de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se indican:

ENTIDAD	Nº EXPTE. ALTERN.	CUANTÍA
ADRICOH	SC/OAE/55/04	213.749,99 €
ASOCIACIÓN CARDIJN	SC/OAE/9/04	240.000,00 €
ASOC. DE ESTUD. SOCIALES POR IGUALDAD MUJER	SC/OAE/63/04	120.000,00 €
ASOC. EMPRESAS DE INSERCIÓN ANDAL. (EIDA)	SC/OAE/56/04	211.200,00 €
ASOC. PARA EL DESARROLLO RURAL SIERRA MAGINA	SC/OAE/78/04	360.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	SC/OAE/157/04	105.337,44 €
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	SC/OAE/11/04	144.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GINES	SC/OAE/58/04	190.374,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	SC/OAE/112/04	174.464,54 €
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	SC/OAE/34/04	240.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	SC/OAE/79/04	480.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA	SC/AOE/182/04	140.196,80 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	SC/OAE/242/04	120.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	SC/OAE/51/04	144.000,00 €
CONFED. AND. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS, CAMF	SC/OAE/131/04	950.000,00 €
CONSEJO AND. DE CAMARAS DE COMERCIO	SC/OAE/170/04	1.400.000,00 €
CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA	SC/OAE/141/04	220.800,00 €
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	SC/OAE/16/04	60.000,00 €
FED. AND. DE ASOCIACIONES DE SORDOS	SC/OAE/61/04	239.999,99 €
FED. PROV. DE COMERCIANTES DE SEVILLA	SC/OAE/247/04	200.000,00 €
FUNDACIÓN ADECCO	SC/OAE/57/04	215.179,00 €
FUNDACIÓN ALTEEDIA - CREADE	SC/OAE/246/04	399.526,00 €
FUND. EMPRESA UNIV DE GRANADA	SC/OAE/243/04	223.000,00 €
FUNDACIÓN GLOBALIA	SC/OAE/118/04	240.000,00 €
FUND. INST. CIENCIAS DEL HOMBRE	SC/OAE/213/04	500.000 €
FUNDACIÓN MOA	SC/OAE/184/04	314.055,00 €
FUND. UNIV. SOCIED. DE UNIV. PABLO OLAVIDE	SC/OAE/187/04	252.600,00 €
FUND. UNIV. DSLLO PROV. CORDOBA (FUNDECOR)	SC/OAE/21/04	223.000,00 €
GERON	SC/OAE/52/04	216.000,00 €

ENTIDAD	Nº EXPTE. ALTERN.	CUANTÍA
INST. MPAL FORMAC. Y EMPLEO AYTO. DE GRANADA	SC/OAE/111/04	348.929,11 €
LIGA MALAGUEÑA EDUC. Y LA CULT. POPULAR	SC/OAE/66/04	114.388,23 €
MANCOM. DE ALHAMA DE GRANADA	SC/OAE/121/04	240.000,00 €
MANCOM. DE MUNICIPIOS DEL ANDEVALO	SC/OAE/62/04	284.734,00 €
MANCOM. DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQ.	SC/OAE/87/04	180.000,00 €
MANCOM. DE MUNICIPIOS BETURIA	SC/OAE/153/04	240.000,00 €
MANCOM. DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	SC/OAE/44/04	480.000,00 €
MANCOM. DE LOS PEDROCHES	SC/OAE/177/04	480.000,00 €
MANCOM. DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	SC/OAE/165/04	166.498,00 €
MANCOM. DE DESARROLLO Y FOMENTO ALJARAFE	SC/OAE/140/04	71.700,27 €
RADIO ECCA FUND. CANARIA. DELEG. ANDALUZA	SC/OAE/69/04	201.752,00 €
RED ARAÑA - TEJIDO DE ENT. SOCIALES POR EMPLEO	SC/OAE/163/04	220.489,10 €

Sevilla, 4 de enero de 2005.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 4 de enero de 2005, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas del Programa de Intermediación e Inserción en base a la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública y el art. 20.3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, esta Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, al amparo de la Orden de 2 de febrero de 2004 (BOJA núm. 30, de 13 de febrero), que establece las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se indican:

ENTIDAD	Nº EXPTE. ALTERN.	CUANTÍA
ASOCIACIÓN CARDIJN	SC/EP/195/04	195.197,50 €
ASOCIACIÓN NIVEL	SC/EP/124/04	116.154,10 €
ASOCIACIÓN JAÉN OBJETIVO VIDA	SC/EP/83/04	126.802,80 €
CONFED AND DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS (CAMF)	SC/EP/91/04	261.933,57 €
CONSORCIO ESC DE FORM ARTESANOS DE GELVES	SC/EP/233/04	93.233,03 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE JAÉN	SC/EP/81/04	121.204,25 €
FEAPS ANDALUCÍA	SC/EP/97/04	261.933,71 €
FUND MEDITERRÁNEA- EMPRESA UNIV DE ALMERÍA	SC/EP/145/04	13.352,13 €
FUND UNIV DESLL PROV CORDOBA (FUNDECOR)	SC/EP/30/04	13.352,00 €
FUND. UNIVERSIDAD SOC. PABLO OLAVIDE	SC/EP/237/04	13.352,13 €
GERÓN	SC/EP/4/04	231.353,23 €
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	SC/EP/36/04	29.597,24 €
UNIVERSIDAD DE GRANADA	SC/EP/99/04	29.597,24 €
UNIVERSIDAD DE HUELVA	SC/EP/6/04	29.597,24 €
UNIVERSIDAD DE MALAGA	SC/EP/151/04	29.597,24 €
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	SC/EP/169/04	29.597,24 €

Sevilla, 4 de enero de 2005.- El Director General, Antonio Toro Barba.